



Asiento: R-1023/2019

Fecha-Hora: 30/09/2019 14:16:05

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA EL II CONCURSO DE TUIITS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Universidad de Murcia, a través de su Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, convoca la segunda edición del concurso "Tuits contra la violencia de género", cuya finalidad es concienciar y sensibilizar a la comunidad universitaria.

El concurso consistirá en el envío de mensajes, lemas o expresiones relacionadas con la violencia de género a través de Twitter.

PARTICIPANTES

Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona perteneciente a la comunidad universitaria de la UMU.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El envío de los tuits podrá realizarse desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta el 4 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas, y deberán enviarse a través de Twitter.

Cada persona que participe en el concurso solo podrá enviar un tuit. Las cuentas no pueden ser anónimas. El nombre del usuario/a y perfil debe permitir identificar de manera clara e inequívoca al autor/a.

El tuit deberá contener la propuesta del lema así como el hashtag #UMU25N y además las menciones o etiquetado a @IgualdadUMU y @UMU.

La propuesta del lema deberá estar escrita en el tuit, si bien podrá venir acompañada de una imagen, gif o vídeo que pueda reforzarla.





Un jurado será el encargado de valorar la originalidad de los tuits y estará compuesto por las siguientes personas:

- D^a. Carmen Sánchez Trigueros, Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- D. Marcos Antón Renart, ganador de la edición anterior.
- D^a. Encarnación Campuzano Ríos, Vicepresidenta de Igualdad y Diversidad del Consejo de Estudiantes.
- D^a. Carmen Martínez Martínez, Directora de la Unidad de Género del Servicio de Psicología Aplicada (SEPA).
- D^a. Ana Medina Arriazu, en representación del Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación, que actuará en calidad de secretaria

La decisión del jurado será inapelable.

La Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres publicará en su página web <https://www.um.es/u-igualdad/> el fallo del jurado.

PREMIOS

Se establece un primer premio y dos accésits que consistirán en:

1. El ganador o ganadora del primer premio recibirá una tablet electrónica.
2. El ganador o ganadora del primer accésit recibirá un reloj inteligente.
3. El ganador o ganadora del segundo accésit recibirá un reloj inteligente.

Los premios podrán ser declarados desiertos y el fallo del jurado será inapelable.

El premio y los accésits serán entregados en el acto público institucional que se celebrará el día. En el transcurso del acto, las personas ganadoras darán lectura a los tuits. Las personas premiadas deberán aceptar el galardón antes del citado acto público.

AUTORÍA DE LOS TRABAJOS

Las personas que presenten sus trabajos al concurso han de ser responsables de la originalidad y autoría de los mismos.

La Universidad de Murcia se reserva el derecho de publicar y difundir los trabajos presentados, hayan sido premiados, o no.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





La participación en el concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas, será resuelta por la Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con carácter inapelable.

